



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

19 JUN 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 945, 955 y 1055, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI 945 "Biología reproductiva del Choique (*Rhea pennata pennata*) en Península Valdés: bases para la conservación y el manejo de la especie en el noreste de Chubut" Dir. Dr. Daniel De Lamo.
- PI 955 "Ecología de matrices de mitílidos en Patagonia" Dir. Lic. Damián Gil.
- PI 1055 "Estudio comparativo de estructuras de conductos y cráteres, historia erosiva y evolución del paisaje en campos volcánicos monogenéticos intracontinentales de Patagonia" Dir. Dra. Gabriela Massafarro.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 304 / 15

Dra. Susana Josefina Russo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.